



<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 44355-2016

Fecha: 20/09/2016-10:10:46

Recibido por: JOSE DYER BUITRAGO

Destino: Secretaria de Educación

9

Al contestar favor citar: 1-40-00-24-01

9760

Pereira, 19 SEP 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipio de Pereira
La ciudad

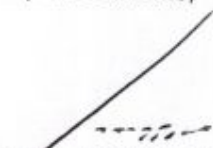
Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo Dr. Perdomo

De acuerdo a los compromisos adquiridos en el acta del 07 de septiembre de 2016, de la reunión donde se trató la problemática social en el Centro Educativo de Puerto Caldas, atendiendo denuncia radicada en la alcaldía bajo el N° 38221 - 16 del 04 de agosto de 2016, de manera respetuosa me permito solicitarle informarnos qué planes tiene adelantados la secretaria a su cargo, con el fin de evitar la deserción escolar en la institución educativa antes mencionada e igualmente en toda la ciudad de Pereira.

Agradezco su atención,


Respetuosamente,


MISAE L ARROYAVE RAMIREZ
Personero Delegado para los Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguin Pulgarin
Técnico Operativo DDHH

Anexo copia de acta en 5 folios

Dirección: Calle 25 N° 7-48 Unidad Administrativa el Lago P.3 / Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255
Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeria

| | | | | | |
|----------------------|----------------------|-----|------|---------------------|---|
| Código | 1 - 10 - 6902 - FO48 | | | FORMATO ACTA |  |
| Fecha de Elaboración | Día | Mes | Año | | |
| | 24 | 11 | 2008 | | |
| Fecha de Revisión | Día | Mes | Año | | |
| | 04 | 03 | 2015 | | |
| Versión | 3 | | | | |
| Página 1 de 5 | | | | | |

ACTA N° ____

| | | | | | | | | | | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|---------------------|-------|--|-------------|-------------------|-------|-------------|
| Fecha | DD | MM | AA | Hora Inicial | 9:30 | | AM | Hora Final | 12: M | A.M. |
| | 07 | 09 | 2016 | | 12:00 | | P.M. | | | P.M. |


Lugar COLEGIO AQUILINO BEDOYA

1. TEMAS:

1. PROBLEMÁTICA SOCIAL EN EL EN CENTRO EDUCATIVO PUERTO CALDAS - DE ACUERDO A DENUNCIA RADICADO 38221- 16 Del 4 AGOSTO-2016 EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA.


2. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Se da inicio a la reunión con la intervención del rector del centro educativo Puerto Caldas, el señor Hernando Nustez CH. quien pone en conocimiento de todos los asistentes la problemática que se viene presentando en el centro educativo debido con la deserción escolar debido a la permisividad de los padres sobre sus hijos en la no asistencia a clases y la existencia de una presunta red de prostitución infantil y presunta vinculación de jóvenes a bandas de micro tráfico, informa que a la fecha han cancelado matricula entre preescolar, primaria y secundaria un total de 52 estudiantes, debido en algunos casos por problemas familiares, económicos y culturales, estos alumnos son retirados en muchos casos al parecer para buscar dinero fácil, ve con preocupación que a pesar de que estos alumnos cancelaron matricula todavía aparecen registrados en el SIMAT como alumnos del centro educativo; así mismo manifiesta que hay hacinamiento en la parte locativa, los estudiantes no tiene espacios para recrearse, informa que han tenido acompañamiento de infancia y adolescencia y Policía Nacional, que los padres cuando ven que hay visita del ICBF al Centro educativo algunos de ellos amenazan que van a retirar los hijos argumentando que dicha entidad les quita los hijos, así mismo pone en conocimiento que en el corregimiento al parecer existen campaneros que se dan cuenta quienes entran y salen del sector. Interviene seguidamente la Coordinadora de convivencia del Colegio Carlos Castro Saavedra diciendo que los mismos proxenetes están en el interior de la institución educativa ya que al parecer entre las mismas alumnas se contactan para ejercer la prostitución en los prostíbulos de Cartago. Así mismo informa el caso de dos alumnas de la institución que están siendo contactadas por el Facebook por una señora de

| | | | | | |
|----------------------|----------------------|-----|------|---------------------|--|
| Idioma | 1 - 10 - 6902 - FO48 | | | FORMATO ACTA |  Personería Pereira <i>Defendamos sus Derechos</i> |
| Fecha de Elaboración | Día | Mes | Año | | |
| | 24 | 11 | 2008 | | |
| Fecha de Revisión | Día | Mes | Año | | |
| | 04 | 03 | 2015 | | |
| Versión | 3 | | | | |
| Página 2 de 5 | | | | | |

nombre Yessica Agudelo, quien por este medio contacta las menores para que salgan con hombres, ofreciéndoles dinero, así mismo pasa reporte de la deserción escolar, a la fecha hay 98 jóvenes desertores, cinco de ellos con necesidades educativas especiales y no saben en este momento si están o no estudiando en otra institución educativa; igualmente manifiesta que en Puerto Caldas se necesita médico permanente, y una Unidad Intermedia, no hay alcantarillado, faltan obras de infraestructura, pavimento y otros, aclara que en el sector se necesitan programas permanentes no temporales como normalmente funcionan. El rector centro educativo Enrique Millán manifiesta la gran deserción escolar que se está presentando haciendo énfasis en la agresividad de los alumnos. Pide soluciones inmediatas de los diferentes entidades, mas compromiso para proteger los niños, niñas y adolescentes. Seguidamente interviene la coordinadora de ICBF, estando de acuerdo con todo lo expuesto pero que hace un año también se trató el mismo tema y en el momento están hablando de lo mismo, solicita a los rectores de las instituciones educativas que activen la RUTA para que el ICBF intervenga, existen mecanismos para denunciar uno de ellos es la línea 018000 en esta línea no hay necesidad de identificarse simplemente relacionan concretamente los casos. Frente a los talleres que extiende el ICBF a los colegios, aclara que son necesarios para la prevención y se compromete a hacer la tarea para que los programas tengan cobertura todo el año, pero hace énfasis en que todo depende de los recursos asignados del orden nacional. Interviene el Coronel de la Policía Edilberto García, manifestándole a la coordinadora de convivencia del colegio Carlos Castro Saavedra que recoge lo expuesto por ella en la reunión y los invita a que cuando vayan a hacer las denuncias si quieren pueden hacerlas directamente con él, así mismo les solicita a todos ser responsables con la información que tienen, se debe de manejar de manera prudente. La Coordinadora del ICBF le solicita al rector de institución educativa de Puerto Caldas que es deber de él presentar de manera formal la denuncia de los casos expuestos en la reunión para poder empezar hacerle el seguimiento de acuerdo a la RUTA. El teniente de policía de Puerto Caldas Cristian Quintero, informa sobre el trabajo realizado con la comunidad (campeonatos, charlas por parte de infancia y adolescencia, adecuación de canchas para campeonato etc.) el acompañamiento que ellos hacen es diariamente. Interviene el Subsecretario de Gobierno informando que el Corregimiento tiene nueva Corregidora la cual es el puente entre la alcaldía y el Corregimiento, así mismo les informa que el 01 de octubre se tiene programado un consejo de seguridad con la participación de Bomberos, control físico- Control y Vigilancia, DOPAD, etc los , que es un espacio para que puedan exponer las inquietudes frente a la problemática presentada ,para que se emprendan planes de acción para dar solución a la problemática (Línea de trabajo), debe de haber una articulación directa con la Corregidora. Seguidamente interviene el señor Juan Carlos Ázate Franco del CTI , orientando que la Fiscalía 37 seccional Caldas, es la encargada de las denuncias presentadas por prostitución y micro tráfico en los colegios, así mismo aclara que cuando asiste a los consejos de seguridad hace énfasis en que la prevención funciona con inversión social los focos están en las clases menos favorecidas y que el trabajo es conjunto, hace un llamado a denunciar y a no ser ajenos a la problemática, existen incentivos a los denunciantes. El subsecretario de Educación Municipal interviene en tema de la continuidad de los programas en las instituciones educativas informando que la administración municipal esta

Dirección: Palacio Municipal Carrera 7 N° 18 - 55 P 2 / **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 / **Fax.** 3248256
Sitio web: personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriapereira


| | | | | | |
|----------------------|----------------------|-----|------|---------------------|---|
| Código | 1 - 10 - 6902 - FO48 | | | FORMATO ACTA |  |
| Fecha de Elaboración | Día | Mes | Año | | |
| | 24 | 11 | 2008 | | |
| Fecha de Revisión | Día | Mes | Año | | |
| | 04 | 03 | 2015 | | |
| Versión | 3 | | | | |
| Página 3 de 5 | | | | | |

trabajando desde ahora para que el próximo año y las futuras vigencias tengan cobertura durante todo el año lectivo. El Secretario de Desarrollo Social y Político se pone a disposición para trabajar en los temas expuestos frente a la problemática de Puerto Caldas les solicita a los directivos de las instituciones educativas que le presenten un plan donde se muestre la problemática y de esta manera poder detectar y darle insumos a las autoridades competentes para que actúen, informa igualmente que el programa de primera infancia, infancia y adolescencia ataca de frente estas denuncias. Finalmente una docente interviene diciendo que las denuncias expuestas en la reunión ya habían sido puestas a conocimiento del ICBF y que hasta el momento no tiene conocimiento el avance de la misma, la coordinadora del ICBF, se compromete a revisar las diligencias adelantadas rente a la denuncia que supuestamente radicaron las docentes en la regional, así mismo revisará proceso por proceso. Finalmente la Dra. Claudia Lorena González Cañas Personera Delegada en lo Civil Medio Ambiente y urbanismo informa que a través de la Delegada se le hizo seguimiento al proyecto del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para Altagracia, Puerto Caldas y Caimalito, se requirió a la Secretaria de Desarrollo Rural del municipio para que notificara la empresa encargada del desarrollo del mismo, de los ajustes que debía hacerle al proyecto y de esta manera darle cumplimiento al requerimiento del viceministerio de vivienda y Desarrollo Urbano, lo cual ya lo hicieron y fue aprobado por el Viceministerio.

CONCLUSIONES:

La Personera de Pereira, Dra. Sandra Lorena Cárdenas Sepúlveda deja como conclusiones de la reunión

1. Existen rutas de atención a las víctimas de explotación sexual de niños , niñas, adolescentes
2. Rutas de atención especial - trata de personas
3. Se debe de articular en este proceso a la Personería Municipal de Cartago Valle dado el contexto de la problemática
4. Se debe de garantizar la permanencia de los estudiantes en las instituciones hay que recuperarlos un joven que no termine su ciclo escolar no tiene las mismas opciones laborales, se debe de hacer un proceso de intervención con las familias para poder recuperar los jóvenes desertores de las instituciones educativas.
5. Valioso el porte hecho por el secretario de desarrollo social y político con los programas y propuestas presentadas.
6. Se debe hacer un trabajo educativo para prevenir y detectar las consecuencias que puedan generar estas conductas
7. Informa que esta activo el COMITÉ Operativo Anti trata DE LAS Naciones Unidas, (programas de prevención e intervención en defensa de los derechos humanos.)
8. las autoridades en general hacen presencia en el corregimiento de Puerto Caldas, lo más importante son las acciones, se debe desplegar toda la voluntad para contrarrestar

| | | | | | |
|----------------------|----------------------|-----|------|---------------------|---|
| Código | 1 - 10 - 6902 - FO48 | | | FORMATO ACTA |  |
| Fecha de Elaboración | Día | Mes | Año | | |
| | 24 | 11 | 2008 | | |
| Fecha de Revisión | Día | Mes | Año | | |
| | 04 | 03 | 2015 | | |
| Versión | 3 | | | | |
| Página 4 de 5 | | | | | |

- estas denuncias.
9. La Personería activo el sistema de alertas tempranas para contrarrestar e intervenir en las problemáticas que se presenten.
 10. Les informa que aquellas personas desplazadas que requieran declarar lo pueden hacer en el punto de atención o si requiere la Personería desplaza a un funcionario para la toma de la declaración

| 3. COMPROMISOS: | | |
|---|---|-------------------------|
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PLAZO |
| El rector del centro educativo Puerto Caldas se compromete que antes del día viernes 9 de septiembre de 2016 presentará ante el ICBF la denuncia formal de lo expuesto en la reunión (de acuerdo a solicitud hecha por la Coordinadora del ICBF) | Rector Institución Educativa Puerto Caldas Hernando Núztes CH. | 9 de septiembre de 2016 |
| La coordinadora de convivencia del colegio Carlos Castro Saavedra pondrá en conocimiento directo al coronel de la denuncia hecha en la reunión caso Facebook | Luz Elena Arango Rendón | n/a |
| La Coordinadora del ICBF se compromete a revisar procesos por procesos sobre los casos que supuestamente ya habían sido denunciados con antelación y que hacen parte de esta problemática | Dra. María Elena Velásquez | n/a |
| La coordinadora del ICBF, hará la tarea para que en lo posible los programas que lleva bienestar familiar a las instituciones educativas del sector, tengan una continuidad los doce meses del año. Aclara que esto está supeditado al orden nacional | Dra. María Elena Velásquez | n/a |
| Por parte de la Delegada en DDHH se oficiará a la Secretaría de educación al doctor IVAN ARROYAVE para que nos informe planes adelantados por la Secretaría de Educación para evitar la deserción escolar, concretamente en esta institución y las demás de Pereira. | Derechos Humanos | Septiembre 2016 |
| La Personería de Pereira, a través de la Delegada de Derechos Humanos, oficiará a la Secretaría de Desarrollo Social y Político solicitándole información sobre los programas que tiene contemplados desarrollar durante estos tres meses de calendario escolar dirigido a estudiantes de las instituciones educativas de Puerto Caldas, igualmente oficiara a la teniente Johana Marcela | Delegada Derechos Humanos | Septiembre 2016 |

Dirección: Palacio Municipal Carrera 7 N° 18 - 55 P 2 / **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 / **Fax.** 3248255
Sitio web: personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriapereira

| | | | |
|----------------------|----------------------|-----|------|
| Código | 1 - 10 - 6902 - FO48 | | |
| Fecha de Elaboración | Día | Mes | Año |
| | 24 | 11 | 2008 |
| Fecha de Revisión | Día | Mes | Año |
| | 04 | 03 | 2015 |
| Versión | 3 | | |
| Página 5 de 5 | | | |

FORMATO ACTA



| | | |
|--|---------------|--------------|
| Londoño Arismendi, infancia y adolescencia para que informe que planes y programas desarrolla la policía en el tema de prevención a los niños , niñas y adolescentes de Puerto Caldas. | | |
| Se adquirió el compromiso para reunión de seguimiento a los compromisos el próximo mes de octubre. | Delegado DDHH | Octubre 2016 |

| 4. ASISTENTES: | | | |
|----------------|---|-------|-------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
| 1 | Se anexa lista de asistentes en tres folios | | |

*Se anexa lista de asistentes en tres folios
Sept. 3. 2016*



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 20 de septiembre de 2016 | Número de radicado: | 44355 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | 09760 | | |
| Persona natural o jurídica: | MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ. | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD DE INFORMACION | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | 5 |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

